

Piden aprovechar el caso Próvolo para impulsar cambios eclesiales

03/01/2020

Este viernes, diario La Nación sorprende con una editorial titulada «Abusos eclesiales: un punto de inflexión». Se trata de una «opinión» del mismo matutino.

Allí refiere que las penas de prisión para los sacerdotes involucrados en el caso Próvolo «refuerzan la necesidad de los esperados cambios propuestos en la Iglesia».

El marco del artículo refiere a la «abolición del secreto pontificio» impulsado por el papa Francisco, quien a su vez manifestó la intención de favorecer el nombramiento «de personas competentes que ayuden a las conferencias episcopales y a las diócesis que se encuentren en dificultades para afrontar los problemas y realizar iniciativas para la protección de menores de edad».

Según La Nación, una vez operativos, «los cambios propuestos permitirán evitar escandalosas situaciones como las provocadas por el llamado caso Próvolo, que sacó a la luz entre nosotros uno de los más aberrantes y vergonzosos de los varios procesos por abuso sexual de menores cometidos por sacerdotes católicos en nuestro país».

A la hora de describir el caso que explotó en Mendoza, el matutino sostiene: «Se trata de un verdadero infierno al que fueron sometidos durante años numerosos chicos con discapacidad auditiva y trastornos del lenguaje en el instituto mendocino que lleva el nombre de Antonio Próvolo, en recuerdo de un sacerdote italiano fundador de hogares para la educación de niños sordomudos en la ciudad de Verona. El

establecimiento había sido clausurado en 2016 a raíz de las graves y fundadas denuncias».

Y recuerda: «El Tribunal Penal Colegiado de Mendoza condenó a fines de noviembre último a los sacerdotes Horacio Corbacho y Nicola Corradi a 45 y 42 años de cárcel, respectivamente, en tanto que al jardinero Armando Gómez le impusieron 18 años de prisión. En todos los casos, por los delitos de violaciones, abusos sexuales, maltratos y corrupción de menores, agravados por la responsabilidad de adultos frente a menores confiados a su cuidado y por tratarse de autoridades religiosas y de víctimas con manifiestas discapacidades».

Finalmente, La Nación dice: «La Justicia tiene aún pendiente expedirse sobre la situación de algunas religiosas, docentes y exempleados que participaron de las actividades educativas durante el tiempo en que se cometieron los abusos».

Y culmina: «La terrible situación del Próvolo llevaba muchos años y las denuncias en el ámbito eclesiástico nunca habían prosperado. Cabe preguntarse si podían ignorar los obispos y los superiores religiosos tan tremendo escándalo. En este caso, como en tantos otros, se observa que durante demasiado tiempo la Iglesia estuvo más preocupada por ocultar a los victimarios que por defender a las víctimas. Este caso dejó secuelas en la capital de la provincia de Buenos Aires, donde actuaron los sacerdotes condenados, y en la ciudad de Verona, en Italia, donde algunos fueron trasladados para alejarlos de la escena o de sus crímenes».

Fuente: Mendoza Post